

Señores
Junta General de Accionistas
MIXEL S.A.
Ciudad.-

"PARA DIGITALIZAR"

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, he procedido en mi calidad de Comisario Principal a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2003.

Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la Administración de la compañía, pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Ing. Com. Mónica Rossmery Cevallos Proaño
C.C. 0909073959
Comisaria



126 MAR 2004